



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
PROGRAMA PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA UC

II CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA ACADÉMICOS.

“Id y enseñad”

Bases 2019 v.1

1. OBJETIVOS

El Programa de Pedagogía en Religión Católica de la Universidad Católica junto con la Vicerrectoría de Investigación, convoca al II Concurso de Investigación para Académicos.

El objetivo de esta convocatoria es incentivar a los profesores de la Pontificia Universidad Católica de Chile a que contribuyan con la misión de esta casa de estudios, presentando proyectos de investigación y desarrollo en el campo de la “educación de la fe” en contexto escolar, que aborden cuestiones relevantes para el desarrollo de esta tarea en la sociedad actual. Los objetivos de la investigación pueden desembocar en diversos productos como nuevas metodologías para la enseñanza y aprendizaje, material de apoyo a la docencia o resultados de investigaciones empíricas.

Las postulaciones deberán enmarcarse dentro de alguna de las siguientes líneas de investigación ([descargar documento de Líneas de investigación aquí](#)):

- Línea 1: Noción y transmisión de la fe.
- Línea 2: Curriculum y Didáctica de la formación religiosa.

2. REQUISITOS:

2.1. **Originalidad:** los proyectos presentados deberán ser originales e inéditos, sin perjuicio de que puedan estar basados en investigaciones o publicaciones anteriores.

2.2. **Contrato:** en calidad de investigador responsable podrán participar todos los académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile que tengan contrato en las categorías ordinaria o especial, sin consideración de horas de contratación.

2.3. **Patrocinio:** en la categoría individual el investigador responsable deberá contar con el apoyo de la autoridad de la Unidad Académica correspondiente¹, quien deberá firmar la

¹ Las autoridades académicas de las unidades son: Facultad (Decano), Instituto (Director), Escuela (Director).

carta de patrocinio de esta convocatoria, disponible en la [ficha web del concurso](#). En el caso de las propuestas de la categoría interdisciplinaria², los investigadores deben contar con el respaldo de todas las unidades académicas involucradas.

2.4. **Ética:** todo proyecto presentado a esta convocatoria deberá cumplir con el [reglamento sobre comités éticos científicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile](#). El proyecto deberá ser registrado en el [Sistema de solicitud de evaluación ética y seguridad en investigación](#) y el código asignado deberá ser informado en formulario de la postulación.

2.5. **Documentación requerida (formulario y carta disponible en la [ficha web del concurso](#)):**

2.5.1. Formulario de solicitud de presupuesto.

2.5.2. Carta de patrocinio firmada por la autoridad de la/s unidad/es correspondiente/s.

2.5.3. CV de los investigadores.

3. BENEFICIOS DEL PROYECTO.

Los académicos podrán postular al concurso en cualquiera de sus dos categorías, de acuerdo a la siguiente clasificación.

Categoría Individual de Investigación y Desarrollo.

3.1. Los académicos podrán solicitar un monto máximo de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos).

Categoría Interdisciplinaria de Investigación y Desarrollo.

3.2. Los académicos que presenten proyectos interdisciplinarios en que participen al menos dos académicos procedentes de distintas escuelas, institutos o facultades podrán solicitar un monto máximo de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

4. OTROS ASPECTOS PRESUPUESTARIOS.

4.1. El presupuesto aprobado para el proyecto será traspasado a la unidad académica del investigador responsable. El presupuesto del primer año de ejecución será traspasado una vez firmado el convenio correspondiente, la segunda parte será traspasado luego de la presentación de estado de avance al finalizar el primer año.

4.2. El traspaso de fondos al investigador responsable y la rendición del presupuesto deberá ser ejecutada por el Director o Subdirector de asuntos económicos y administrativos de la Unidad correspondiente.

4.3. Todo cambio presupuestario respecto del Proyecto inicial deberá ser solicitado y autorizado por la Dirección del Programa de Pedagogía en Religión.

4.4. La distribución y montos están sujetas a ratificación por parte de la Comisión de Fallo. Los honorarios académicos de la categoría individual no podrán exceder de \$2.000.000

² Se considera categoría individual cuando un proyecto es presentado por uno o más de un docente que pertenecen a la misma unidad académica. Se considera categoría interdisciplinaria cuando un proyecto es presentado por docentes que pertenecen a distintas unidades académicas UC.

(dos millones de pesos), mientras que para los proyectos interdisciplinarios el máximo deberá ser de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), distribuidos entre los académicos involucrados.

5. PROPIEDAD DE LOS PROYECTOS

En caso de que se desee exponer los resultados del proyecto o parte de este en el transcurso de la investigación o una vez finalizada, se deberá informar anticipadamente a la Dirección del Programa de Pedagogía en Religión Católica, en la figura de su Director, incorporando la leyenda: “Proyecto financiado con el Fondo de Desarrollo Académico del Programa de Pedagogía en Religión Católica de la Pontificia Universidad Católica de Chile”.

6. EVALUACIÓN Y FALLO.

6.1. En una primera etapa, los proyectos serán examinados por evaluadores pares internos o externos, quienes calificarán con nota de 1 a 7, según los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Proyectos Individuales	Proyectos Interdisciplinarios.
	Ponderación (%)	Ponderación (%)
Calidad y originalidad de la propuesta.	30	20
Relevancia e identidad para la Educación de la fe.	30	25
Viabilidad de ejecución.	20	15
Interdisciplinariedad	0	20
Antecedentes curriculares de los investigadores	15	15
Incorporación de alumnos (pre y postgrado UC.	5	5

6.2. Posteriormente, el fallo del concurso será realizado por una Comisión de Fallo constituida por el Consejo Directivo del Programa de Pedagogía en Religión Católica.

7. COMPROMISOS Y RESULTADOS.

7.1. Después de haber firmado el convenio, cada investigador deberá informar cada 6 meses sobre el desarrollo de la investigación por medio de un formulario de estado de avance – disponible para su descarga en la ficha web del concurso- deberá ser entregado en las fechas indicadas en el apartado n.9 de estas bases. Después del primer año de iniciada la investigación se realizará un seminario donde los investigadores expondrán a sus pares investigadores los avances y metodologías usadas en su investigación. La continuidad de la investigación dependerá de los resultados de esta exposición. Este seminario será presidido por integrantes nominados por el consejo directivo del Programa.

7.2. Cierre del proyecto y producto final.

- 7.2.1 Los proyectos ganadores contarán con el plazo máximo de dos años para su entrega final, una vez firmado el convenio.
- 7.2.2. Los proyectos de investigación finalizarán con la entrega del informe final, cuyo formulario se encuentra disponible en la [ficha web](#) del concurso.
- 7.2.3. Se exigirá además dos artículos que debe ajustarse a las normas aceptadas en revistas de corriente principal. La participación con una ponencia en algún seminario o congreso nacional o internacional donde den cuenta de los resultados de su investigación. Asimismo, la participación en un Seminario o Conferencia organizado en conjunto con la dirección del Programa de Pedagogía en Religión Católica para la difusión de los resultados de la investigación.

8. POSTULACIONES.

Las postulaciones deberán realizarse en el [formulario en línea correspondiente](#) adjuntando los siguientes documentos:

- 8.1. Carta de patrocinio firmada por la autoridad de la unidad correspondiente ([descargar formato aquí](#))
- 8.2. C.V. del investigador (es).
- 8.3. Formulario de presupuesto ([descargar formato aquí](#))

9. PLAZOS.

- Inicio de postulaciones: 05 de julio de 2019.
- Cierre de postulaciones: 06 de septiembre de 2019.
- Resultados: 16 de octubre de 2019.
- Firma de convenio e inicio de proyectos: noviembre de 2019.
- Presentación de estado de avance 6 al 9 de octubre 2020
- Entrega de informe de avance: 29 de mayo 2020, 30 de noviembre 2020, 31 de mayo 2021.
- Entrega informe final y productos de la investigación: 30 de noviembre de 2021
- Participación en un Seminario o Conferencia organizado en conjunto con la dirección del Programa de Pedagogía en Religión Católica: a fines del año 2021, fecha a indicar.

10. CONTACTO

Sra. Paula de la Cerda Molina

Coordinadora de Investigación del Programa de Pedagogía en Religión católica.

Email: padelacerda@uc.cl

Teléfono: +56 9 54087712.